

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente S01:0002400/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1133/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma se incorpora al Presupuesto 2025, los fondos correspondientes a la Política Salarial asignada por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en Planilla Anexa la suma de \$4.035.515.006,00.-, correspondiente al complemento de Recomposición Salarial para el Personal Docente, Preuniversitario, No Docente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones en el mes de Noviembre del 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 066/25, sugiriendo *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 1133/25. Incorporación de Fondos. Política Salarial – Noviembre 2025. (\$4.035.515.006,00.-)"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

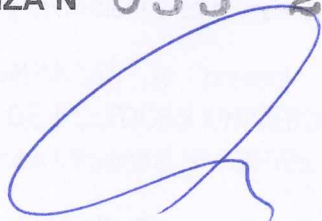
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1133/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Noviembre de 2025.-

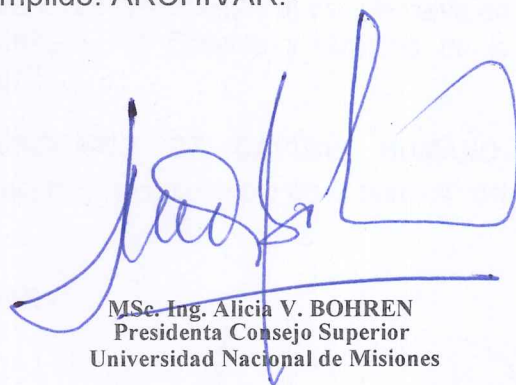
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 055-25

HJF



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones